

**“DEL CHASCO A LA
PUREZA
DOCTRINAL”**

Primeros Escritos, 74

“...He visto que el diagrama de 1843 fué dirigido por la mano del Señor, y que no debe ser alterado; que las cifras eran como él las quería; que su mano cubrió y ocultó una equivocación en algunas de las cifras, para que nadie pudiese verla, hasta que la mano de Dios se apartase.”

Spalding and Magan Collection, 1

“Vi que la verdad debe ser declarada en tablas, que la tierra y su plenitud es del Señor, y que los medios necesarios no deben ser escatimados para declararla claramente. He visto que el viejo diagrama fue dirigido por el Señor, y que ni una cifra de este debe ser alterada excepto por inspiración. He visto que las cifras en el diagrama eran como Dios las quería, y que Su mano cubrió y ocultó una equivocación en algunas de las cifras para que nadie pudiese verla, hasta que Su mano se apartase.”

Urías Smith, Las Profecías de Daniel y del Apocalipsis, vol. 1, 177, 178

“...Se requieren 457 años completos antes de Cristo, y 1843 años completos después, para dar 2,300; así que si el período hubiera empezado el primer día de 457 antes de Cristo, no terminaría hasta el último día de 1843. Es evidente para todos que si una parte del año 457 había transcurrido antes que se iniciasen los 2,300 días, esa misma parte del año 1844 debe transcurrir antes que terminen.”

Testimonios para la Iglesia, tomo 1, 55

“Desde la fecha del decreto del rey de Persia, registrado en (Esdras 7), que fue dado en 457 a.C., los 2300 días de (Daniel 8:14) debían terminar en 1843. En conformidad con eso esperábamos que la venida de Cristo se produjera hacia el fin de ese año. Quedamos enormemente chasqueados cuando transcurrió el año sin que el Salvador viniera.”

Testimonios para la Iglesia, tomo 1, 55

“Al comienzo no se percibió el hecho de que si el decreto no se promulgó a comienzos del año 457 a.C., los 2300 días no se completarían al final de 1843. Pero se estableció que el decreto se había dado cerca del final del año 457 a.C., y por lo tanto el período profético debía llegar hasta el otoño del año 1844. De modo que la visión del tiempo no se había demorado, aunque aparentemente había ocurrido tal cosa. Aprendimos a confiar en las palabras del profeta: ‘Aunque la visión tardará aún por un tiempo, mas se apresura hacia el fin, y no mentirá; aunque tardare, espéralo, porque sin duda vendrá, no tardará’. Habacuc 2:3.”

Joseph Bates, (1847) Second Advent Way Marks and High Heaps, 72

“...Ya hemos mostrado por los períodos proféticos que el tiempo de tardanza para el esposo fue de seis meses, comenzando el 19 de abril hasta el 22 de octubre de 1844...”

- **PORQUE LOS MILERITAS CREYERON
QUE CRISTO VENDRIA EN 1843?**

DANIEL 8:14

2300
457

1843.

DANIEL 9:25







